

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín seis de agosto de dos mil veinte

Proceso	VERBAL
Demandante	JUAN FERNANDO VASQUEZ VELASQUEZ Y OTRA
Demandado	NEWPORT Y FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA
Radicado	050013103-008-2018-00606-00
Instancia	Primera
Tema	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

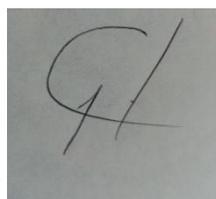
Como quiera que la audiencia que venía fijada para el día 16 de abril de 2020 a las 9:00 a.m, no se llevó a cabo debido a la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura como medida de contingencia ante la pandemia del COVID, nuevamente, de conformidad con el artículo 372 del C.G.P., se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, en la cual se evacuará: La conciliación, el saneamiento y fijación del litigio; el despacho y apoderados que lo hayan solicitado, interrogarán a las partes; y se decretarán las demás pruebas.

Para el efecto, se fija el día **24 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m.**

Se requiere a la apoderada de la parte demandante, para que cinco (5) días antes de la audiencia, informe al despacho los correos electrónicos a través de los cuales, cada uno de los demandantes se conectará a la audiencia, la cual se realizará vía teams, oportunamente se enviará el link a los correos electrónicos.

Se previene, acerca de las consecuencias por la inasistencia a la audiencia, que consagra el citado artículo.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)